

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El caudillo del Sur”

ACTA DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL AREA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México el día 01 de Octubre del 2019, siendo las 09:00 horas. Reunidos en el área de Catastro con domicilio Josefa Ortiz de Domínguez No. 1, Colonia Centro, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350. y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de los Municipios del Estado de México; y los artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 fracciones III, IV, IX y XI del Reglamento Municipal de la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal
- 2.- Exposición y aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2020.
- 3.- Exposición y aprobación del Tercer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria con evidencia.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 09:15 horas, con el quorum legal correspondiente.

Exposición y aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2020.- En uso de la palabra el Lic. José Luis Molina Garrido titular de la dependencia da a conocer la propuesta para su análisis y aprobación del trámite y/o servicio respecto a la programación del plan anual 2020 de la Mejora Regulatoria del Área de Catastro del Municipio de Chapa de Mota, manifestando la importancia de implementar acciones encaminadas a la implementación de la desregulación en los trámites y servicios que la ciudadanía realiza y con ello lograr una mejora continua fomentando el desarrollo socioeconómico, administrativo y transparente que facilite la competitividad del municipio, por lo que se propone lo siguiente:

En voz del Lic. José Luis Molina Garrido Titular de Catastro, expone el **Programa Anual de la Mejora regulatoria 2020** donde se pretende mejorar lo siguiente; dentro del trámite llamado “Subdivisión Individual o por Fraccionamiento” actualmente se realiza en 60 minutos en lo cual se pretende reducir tiempos, donde se logrará realizar en 45 minutos contando con todos los requisitos solicitados por el área de catastro y así hacer más amena y corta la espera del contribuyente. Se somete a votación y a conocimiento, informando que se aprueba por unanimidad para su cumplimiento, ejecución y seguimiento dentro de las leyes y normas que esta misma plantea y por las cuales se rige.

Exposición y aprobación del Tercer avance trimestral.- Se cumplió el avance en un 100% en este trimestre en cuanto al trámite incorporación al padrón, ya que como se refiere en el diagrama de flujo y evidencias que se anexan a la presente, realizando la disminución de tiempo en dar respuesta a su trámite en tan solo 35 minutos como se estableció en la acción de mejora; del Plan Anual 2019; una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad, dentro de los trámites para el registro Municipal de Trámites y Servicios.

Asuntos Generales. - En uso de la palabra, el Titular del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la Tercera sesión del comité interno de Mejora Regulatoria en el Área de Catastro, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Lic. José Luis Molina Garrido Titular de Catastro Vocal 1</p>	<p>Enlace interno de Catastro Para la Mejora Regulatoria.</p>  <p>L.P.I. Miguel Ángel Mendoza Reyes Auxiliar administrativo</p>
 <p>L.A.E. Yanet Cruz Martínez Auxiliar administrativo</p>	